

## SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título 1- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	<p>El presente llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto la adjudicación de 3 obras de acondicionamiento urbano ubicadas en los territorios de los Municipios B y E:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Enjardinado de las cuatro islas del lago del Parque Rodó, Av. Gonzalo Ramírez y Julio Herrera y Reissig. Transformación de las islas en reservas para la biodiversidad en la ciudad.</li><li>2. Acondicionamiento del espacio público: Plaza Gerónimo Izetta, delimitada por las calles Camino Carrasco y Ana M Rubens.</li><li>3. Senda Accesible, equipamiento e iluminación Parque Lineal Cruz de Carrasco</li></ol> <p>El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.</p>
	Plazo del Contrato	

		en cuenta que todas las obras deberán comenzar y ejecutarse en forma simultánea.
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	El Arquitecto o Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 5 años, acreditando experiencia en dirección de obras similares a las del objeto. El mismo deberá tener el título universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay. El mismo se encargará de la organización y control de la obra debiendo tener permanente y estricta vigilancia sobre la misma y que se constituirá en el interlocutor válido ante el director de la Obra de la IdeM. En la propuesta la empresa oferente consignará su nombre, y el profesional deberá suscribir la misma en señal de aceptación.
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 518 Piso 1, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 276 y 279 Correo Electrónico: llamados fafimm@cnd.org.uy Página Web: <a href="http://www.conafinafisa.uy">www.conafinafisa.uy</a>
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web <a href="http://www.conafinafisa.uy">www.conafinafisa.uy</a> .

14. Oferentes admisibles	Registro de Empresas CND	Para aquellas empresas que aún no se encuentran “activas” en el Registro de Empresas de CND, se sugiere iniciar los trámites de inscripción en registro con al menos 5 días hábiles de anticipación respecto a la fecha de apertura de las ofertas.
	Consortios y/o Asociación de Empresas	No se admiten Consortios ni Asociaciones de Empresas.
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de <b>\$ 10.000</b> (pesos uruguayos diez mil) en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA FAFIMM 2 (RUT FA-FIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 518 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de <b>150 (ciento cincuenta) días calendario</b> contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$130.000 (pesos uruguayos ciento treinta mil). La entrega de la constancia del recibo de depósito se hará en la siguiente dirección: Rincón 518 (Montevideo) piso 4 oficina de Control Económico de Contratos, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs. En caso de presentar garantía mediante póliza, la misma podrá ser presentada vía correo electrónico (llamados_fafimm@cnd.org.uy).
29. Contenido de los Sobres de Presentación de	<b>SOBRE “A”</b> Numeral 29.2. Capital de trabajo para el	El oferente deberá acreditar tener capital de trabajo conforme a lo estipulado en la Sección 1 Condiciones Generales, por el 10% del monto total de la oferta (básico,

las Ofertas	contrato	imprevistos, impuestos y leyes sociales incluidas).
	<p style="text-align: center;"><b>SOBRE "A"</b></p> <p style="text-align: center;">Numeral 29.3 Antecedentes del oferente</p> <p>i) Experiencia en contratos similares</p>	<p>Requisito excluyente.</p> <p>Los oferentes deberán acreditar la experiencia mínima en obras similares: Plazas y espacios públicos de escalas y programas similares. Se deberá acreditar al menos 2 experiencias de contratos que superen un monto de \$U 10.000.000 cada uno. La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años. Se indicará claramente en el Formulario 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra</li> <li>2. Lugar donde se realizó la obra.</li> <li>3. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales).</li> <li>4. Metraje ejecutado</li> <li>5. Teléfono y persona de contacto para verificar referencias. Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc.).</li> </ol>
	<p style="text-align: center;"><b>SOBRE "A"</b></p> <p style="text-align: center;">Numeral 29.4 Capacidad del oferente</p>	<p>Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009, Categoría I: Arquitectura, especialidades A, B, C, E, G, H, J, L.</p> <p>VECA Libre con una capacidad de contratación superior a \$U10.000.000 (diez millones de pesos uruguayos).</p>

	<p><b>SOBRE "A"</b> Numeral 29.5 Personal Técnico</p>	<p>Representante Técnico: Arquitecto o Ingeniero Civil, con no menos de 5 años de experiencia en obras de estas categorías.</p> <p>Los técnicos mencionados deberán contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente.</p>
	<p><b>SOBRE "A"</b> Numeral 29.6 Plan de trabajo e inversiones</p>	<p>El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i>.</p> <p>Preventivo de Flujo de Fondos (PFF) a precios de contrato en forma mensual por rubro e indicando totales mensuales.</p>
	<p><b>SOBRE "A"</b> Numeral 29.7 Subcontratistas</p>	<p>Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales. Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1.</p>
	<p><b>SOBRE "A"</b> Numeral 29.8 Certificado ISO 9001</p>	<p>No aplica a este llamado.</p>
	<p><b>SOBRE "A"</b> Numeral 29.9 Otros documentos</p>	<p>El Oferente deberá presentar la constancia de visita a la obra.</p>
	<p><b>SOBRE "B"</b> Numeral 29.10 Oferta Económica</p>	<p>El oferente presentará oferta económica según la planilla de rubrado.</p> <p>El oferente no podrá realizar modificaciones en los metrajes ni en las unidades de la planilla de rubrado vigente. El precio deberá ser cotizado en pesos uruguayos.</p> <p>El monto de imprevistos será de 10%.</p>
	<p><b>SOBRE "B"</b> Numeral 29.12 Plazo de ejecución</p>	<p>El plazo de obra será considerado para la evaluación de las ofertas. El interesado deberá expresar en el sobre "A", el plazo máximo de ejecución <b>propuesto en días calendario</b>, el que <b>no podrá ser mayor a 150 días calendario</b>.</p>

	<b>SOBRE "B"</b> Numeral 29.13 Otros documentos	El contenido del Sobre "B" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
31: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	Será admisible la presentación de variantes.
33: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 518 (Montevideo) hasta el día martes 11 de julio de 2023 a la hora 11:00 en Mesa de Entrada Única
35. Apertura pública de las ofertas  36: Apertura Pública de los Sobres "A" y "B" en un mismo acto	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día martes 11 de julio de 2023 a la hora 11:10, en Rincón 518, salas de Planta Baja
	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres "A" y "B"
	Vista	Se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre "B", a los Oferentes presentes que así lo soliciten.  No se dará vista del sobre A.
38: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres "A" y "B"
39: Evaluación de las ofertas	Forma de Evaluación	En primera instancia, se verificará la admisibilidad de los oferentes (cláusula 14 de la Sección 1 – Condiciones Generales)  Se corroborará que los oferentes cumplan con todos los requisitos del pliego y las propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen.  A los efectos de la evaluación de las ofertas se consideran 3 ítems de ponderación para la aplicación de puntajes a las ofertas:

		<p>Item 1: Precio Total</p> <p><math>P1 = Pm / Pof</math>, siendo Pof el precio total ofertado y Pm el menor precio total ofertado.</p> <p>Item 2: Plazo total</p> <p><math>P2 = Tm / Tof</math>,</p> <p>donde Tof es el plazo de la oferta a considerar, y Tm es el plazo más corto ofertado, ambos en días calendarios.</p> <p>Item 3: Antecedentes</p> <p><math>P3 = Mof / Mmax</math></p> <p>Donde Mof es la cantidad de antecedentes válidos de obras presentados en la oferta a considerar, y Mmax es la mayor cantidad de antecedentes válidos de obras presentado.</p> <p>Se considera como antecedente válido cada obra similar a: Plazas y espacios públicos de escalas y programas similares que superen un monto de \$U 10.000.000, ejecutada en los últimos 10 años.</p> <p>El puntaje total de cada empresa se calculará de la siguiente forma:</p> <p style="text-align: center;"><b><math>P_{tot} = 70 P1 + 10 P2 + 20 P3</math></b></p> <p>Una vez obtenido el puntaje total, se establecerá el orden de prelación de las ofertas, de mayor a menor puntaje obtenido.</p>
41: Corrección de omisiones		Oferta por debajo del 25% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas, podrá ser rechazada.
45: Resolución de Adjudicación y Notificación	Adjudicación parcial	La contratante se reserva el derecho de realizar la adjudicación parcial hasta el precio de referencia indicado en la cláusula 48.
46: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 5 días hábiles.

	Literal f)	Plan de Gestión de residuos
48: Contenido y Características del Precio de la Obra	Precio de Referencia	Se establece un precio de referencia para todas las obras del objeto, el cual corresponde a la suma de \$U 14.000.000 (con básico, imprevistos, impuestos y leyes sociales).
50: Ajuste del Precio Total máximo		No se realizarán ajustes.
55: Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.
	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100% después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto de este, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma.
56: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.
61: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los que figuran en la Sección 1.
63: Otros Contratistas		En alguna de las ubicaciones podrá existir la presencia de otros contratistas durante el período de obra. Previo al inicio de obra, el Director de Obra a través de la Coordinación Técnica informará al Contratista la situación y coordinará, de ser necesario, las cooperaciones correspondientes.

77: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	No aplica.
79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	No aplica.
80: Seguro de Responsabilidad Civil	Monto asegurado	Monto mínimo: 500.000 USD
83. Replanteos de Obra		Es necesario realizar relevamientos previos, replanteos de obra, metrajes estimados y coordinación con la Dirección de Obra.
90: Movilización, recuperación ambiental y señalización de obra		No se debe cotizar movilización, recuperación ambiental, ni señalización ni gestión ambiental.
117: Recepción provisoria de las obras	Periodo de responsabilidad por defectos	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de <b>1 (un) año</b> .
118: Recepción definitiva de las obras	Recepciones parciales	Se hará recepción parcial por cada una de las obras.
120: Planos conforme de obra		El contratista deberá confeccionar planos conforme a obra de obra de Instalación Sanitaria y Eléctrica.  Los planos conforme a las obras ejecutadas deberán presentarse a la Dirección de Obra de la I. de M y serán aprobados por los asesores de cada área. Deberán entregarse dos originales en papel firmados por el Representante Técnico del área y el Representante Legal del Contratista y en

		formato digital compatible con Autocad 2014. La entrega de los planos conforme de las obras ejecutadas deberá ser previa a la recepción provisoria de las obras.
128: Mantenimiento del Tránsito		No se requiere PGT.
131: Carteles		El Contratista deberá colocar un cartel por cada ubicación. Las especificaciones de cada uno se encuentran en la Sección 3 Especificaciones Técnicas
132: Suministro de vehículos		No se solicita en este proyecto.
133: Suministro de teléfonos celulares		Desde la iniciación de las obras y hasta su finalización (última recepción provisoria), el Contratista suministrará 1 teléfono para la Coordinación Técnica.
134: Oficina para la Dirección de Obra		No se solicita en este proyecto